

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha procedido a dictar, hoy, el siguiente Decreto:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre, he decidido nombrar como Teniente de Alcalde a don Agustín Gómez Nieto.

La presente resolución será efectiva desde el día siguiente al de su fecha y de la misma se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notifiquese al interesado y publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iglesuela 17 de junio de 2011.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.- 6053